

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****24328** *SEGAFREDO ZANETTI ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil y disposiciones concordantes, se hace público que por el Accionista Único de la mercantil "Segafredo Zanetti España, Sociedad Anónima" (Sociedad Unipersonal), se resolvió, el pasado 18 de marzo de 2010, proceder a la aplicación de reservas contra pérdidas, a la posterior reducción de capital contra pérdidas, quedando la cifra de capital social establecida en 70.002 euros, y a la ulterior modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales con el objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad como consecuencia de las pérdidas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que queda excluido el derecho de oposición de acreedores.

Madrid, 9 de julio de 2010.- El Consejero Delegado Solidario, don Belisario Malheiro Rolim Marques.

ID: A100056273-1